INSTITUCION EDUCATIVA
"JOAQUIN OCHOA MAESTRE"

Aprobado Licencia de Funcionamiento por la Secretaría de Educación Departamental,
Según Resolución No. 000975 del 11 de Enero de 2023. Los niveles de Preescolar,
Básica Primaria y Bachillerato. Modalidad Decreto 3011/1997
DANE 120001068241 - NIT 824001705-8

RESOLUCIÓN No. 017 del 15/Octubre/2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE UNA CUENTA

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA **JOAQUIN OCHOA MAESTRE** EN USO DE FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY COMO ORDENADOR DEL GASTO DE LA INSTITUCIÓN.

CONSIDERANDO:

Que la Institución educativa **JOAQUIN OCHOA MAESTRE** suscribió el contrato de servicios No. 016 el 14 de Octubre del 2026 con **LA EQUIDAD SEGUROS NIT 860028415**.
Que la institución educativa expidió el registro presupuestal No. 017 del 14 de octubre del 2026, que ampara la ejecución del contrato mencionado.
Que el contratista **LA EQUIDAD SEGUROS NIT 860028415** , ejecutó a cabalidad y a entera satisfacción de la Institución educativa el período de ejecución comprendido 14 de Octubre de 2026 del contrato de servicios No. 017 de 2026; de conformidad con el informe de supervisión correspondiente.
Que el CONTRATISTA presentó informe de servicio y operaciones y la correspondiente cuenta de cobro por valor de **$3.762.456.00 TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE** por el valor total del contrato, con los soportes exigidos.
Que el contratista autorizó a la Institución educativa el descuento de las estampillas y tributos que correspondan sobre el mentado contrato.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese a la secretaria administrativa-financiera de la Institución **JOAQUIN OCHOA MAESTRE** el pago de la cuenta número 024/15.10.2026 en favor de LA **EQUIDAD SEGUROS NIT 860028415**, por valor de **$3.762.456.00 TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE** **ARTICULO SEGUNDO**: La siguiente cuenta se Imputa del Rubro de SEGUROS Código Presupuestal 2.1.2.02.02.008.90 del presupuesto vigencia 2026.

Dado en Valledupar a los 15 días del mes de Octubre de 2026.

FREDIS ANTONIO RAMOS MARTINEZ
RECTOR